



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8709899-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Sena Caldas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8709899-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/12/2025
OBJETO	SUMINISTRO DE 10 KITS PRODUCTIVOS RUTA 1, PROGRAMA ECONOMIA POPULAR Y CAMPESENA
CONTRATISTA	RED DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A.S.
CC o NIT	9016822
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento de Caldas.
FECHA DE INICIO	23/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de 10 días calendario contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 110.000.000
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 110.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante avances de ejecución, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a



	personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	I-100051375		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA/		VALOR
	/DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/12/2025	30/04/2026	\$ 11.000.000
Calidad y correcto funcionamiento	17/12/2025	31/12/2026	\$11.000.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los kits requeridos por el SENA, en los municipios donde sea requerido por la supervisión, conforme a las necesidades de los beneficiarios.	NO APLICA	NO APLICA
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	NO APLICA	NO APLICA
3. Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y los precios correspondientes a lo diligenciado u ofertado por el contratista en su oferta.	NO APLICA	NO APLICA
4. Realizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos por la entidad y acordados con el supervisor del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
5. Garantizar al momento de la entrega que todos los productos cumplan con el empaque, rotulado y etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente, las características del producto y la descripción detallada del producto.	NO APLICA	NO APLICA
6. La entrega de los elementos se hará en el almacén del centro de formación que se encuentra en la Regional Caldas.	NO APLICA	NO APLICA



7. Entregar todos los bienes de primera calidad, aptos para contacto íntimo y dermatológicamente seguros, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto en los casos que aplique.	NO APLICA	NO APLICA
8. Entregar al SENA los bienes, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la plataforma SECOP II.	NO APLICA	NO APLICA
9. Serán asumidos por el PROVEEDOR la entrega, riesgo y propiedad de los bienes requeridos por el SENA, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	NO APLICA	NO APLICA
10. Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.	NO APLICA	NO APLICA
11. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Plazo máximo de cinco (5) días para reposición o cambio.	NO APLICA	NO APLICA



12. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA
--	-----------	-----------

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
----------------------	-------------------	---------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la solicitud presentada por la empresa RED DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA, contratista del contrato No. CO1.PCCNTR.8709899-2025, cuyo objeto corresponde al “*Suministro de 10 kits productivos Ruta 1, Programa Economía Popular y Campesina*”, se evidencia la necesidad de otorgar una prórroga al plazo de ejecución contractual.



La solicitud radicada por el contratista expone como causa la escasez de algunos bienes que conforman los kits productivos, lo que ha afectado los tiempos de alistamiento y adquisición con los proveedores. Asimismo, se manifiesta que la alta demanda logística y comercial durante la temporada decembrina ha generado retrasos en la disponibilidad, despacho y entrega de los elementos requeridos, lo que ha incidido directamente en el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta y completa entrega de los kits productivos en las condiciones técnicas y de calidad definidas en el contrato, se considera procedente la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 90 días calendario con lo cual la fecha de finalización será el 31 de marzo de 2026.

Para constancia se firma en Manizales a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

Paula A. Castillo N.
PAULA ALEJANDRA CASTILLO NAVARRO
Supervisora del contrato


OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Director Regional (E)

Elaboró: Valeria Montes Murillo – Contratista, Grupo Mixto